



Servicio de Prevención IB032

Empresa

HAGS SWELEK, S.A.

Título del proyecto

Plan de emergencias del centro fijo de trabajo

Fecha: 13 Septiembre 2021

Índice del informe

CAPITULO Nº 1. IDENTIFICACION DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO.	5
1.1 DATOS DEL CENTRO Y TITULARIDAD	5
1.2 EMPLAZAMIENTO Y TAMAÑO DEL CENTRO DE TRABAJO	5
1.3 DIRECTOR DEL CENTRO	5
1.4 DATOS DEL CENTRO	5
1.5 HORARIO DEL CENTRO	5
CAPITULO Nº 2. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FISICO	7
2.1 ACTIVIDAD	7
2.2 COMPARTIMENTACION	7
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO	7
2.4 NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS A EVACUAR	7
2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES	7
2.6 SITUACIÓN DE LOS ACCESOS, ANCHO DE VÍAS Y ACCESIBILIDAD DE VEHICULOS	8
2.7 EDIFICIOS COLINDANTES QUE PUEDAN REPERCUTIR EN UNA EMERGENCIA	8
2.8 INSTALACIONES DE SERVICIO DEL COMPLEJO	8
CAPITULO Nº 3. EVALUACIÓN DEL RIESGO	11
3.1 LOCALES O FACTORES DE RIESGO DE INCENDIO	11
CAPITULO Nº 4. MEDIOS DE PROTECCIÓN	13
4.1 MEDIOS TECNICOS	13
4.1.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN	13
4.1.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN	13
4.1.3. PRIMEROS AUXILIOS	13
4.2 MEDIOS HUMANOS	14
4.2.1 HORARIO	14
4.2.2 ESTRUCTURA Y FUNCIONES	14
4.2.3. RELACIÓN NOMINAL DE RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES	15
CAPITULO Nº 5. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	19
CAPITULO Nº 6: PLAN DE EMERGENCIA	21
6.1 Objeto	21
6.2 CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	21
6.4 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN	23
6.5. SECUENCIA DE ACTUACIÓN	36
6.6. EVACUACIÓN	37
6.7. PROCEDIMIENTO DE EVACUACION DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE	38
6.8 PUNTOS DE ENCUENTRO	42
6.9 EMERGENCIA NOCTURNA	42
CAPITULO Nº 7: IMPLANTACIÓN	45
7.1 PROCEDIMIENTO	45
7.2 MEDIOS HUMANOS	45
7.3 SIMULACROS DE EMERGENCIA	46
CAPITULO Nº 8: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	48
8.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN, INFORMACION Y RECICLAJE	48
8.2 PROGRAMA DE REVISIONES DE LOS MEDIOS CONTRAINCENDIOS	48
8.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	50
8.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIAS	50
FIRMAS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	52
3. ANEXOS	53
Fichas de actuación	53

1. OBJETIVO

El presente Plan de Emergencias ha sido elaborado en base a un conjunto de apartados y documentos destinados a caracterizar y analizar las posibles situaciones de emergencia que pueden producirse en la empresa de la que es objeto este Plan, con atención preferencial a la situación de incendio.

Se elabora este Plan con una triple finalidad. La primera y principal, es la de prevenir cualquier situación de emergencia mediante la adopción de unas medidas básicas. La segunda finalidad es la de garantizar el conocimiento de los trabajadores sobre los mecanismos que tienen a su disposición para ser efectivos en caso de emergencia. Y, por último, procurar el adiestramiento y la coordinación de los recursos humanos para su actuación eficaz durante el desarrollo de una emergencia.

Atendiendo a lo mencionado anteriormente, es preciso definir qué se entiende por Medidas de Emergencia. Es el documento que establece, para cualquiera de las situaciones de emergencia consideradas, la estructura jerárquica y la asignación de funciones de los recursos humanos y materiales del centro de trabajo. Desarrolla en detalle las acciones que deben llevarse a cabo, definiendo la secuencia de operaciones a realizar para controlar y paliar los efectos de la emergencia.

Las medidas de Emergencia pretenden que todas las personas de la empresa conozcan perfectamente durante el desarrollo de una emergencia:

- ¿Qué debe hacerse?
- ¿Quién debe hacerlo?
- ¿Cuándo debe realizarse?
- ¿Con qué debe hacerse?
- ¿Cómo debe hacerse?
- ¿Dónde debe hacerse?

2. CONTENIDO

CAPITULO Nº 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO.

CAPITULO Nº 1. IDENTIFICACION DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO.**1.1 DATOS DEL CENTRO Y TITULARIDAD**

El presente plan se refiere al centro fijo de trabajo de HAGS SWELWK, SA en Palma de Mallorca.

1.2 EMPLAZAMIENTO Y TAMAÑO DEL CENTRO DE TRABAJO

El centro, se encuentra ubicado en la C/ Protectora, nº 10. Local 3. Edificio Sa Clastra. Palma de Mallorca. Se encuentra en un local comercial y se distribuye en una planta baja y planta piso. En la planta baja se encuentra el despacho de gerencia, departamento de contabilidad y facturación, responsable de personal, comerciales y personal administrativo en general. En la planta piso se encuentra el departamento de diseño.

El centro consta de las siguientes superficies construidas:

- Planta Baja: 130 m²
- Primera planta: 45 m²

1.3 DIRECTOR DEL CENTRO

La Directora del centro es la Sra. Cristina Gual de Torrella le Senne.

1.4 DATOS DEL CENTRO

Teléfono: 971 72 75 05

Fax: 971 71 92 96

C.P. 07012.

1.5 HORARIO DEL CENTRO

El centro permanece abierto de lunes a viernes de 08:00h-18:00h.

Sábados, domingos y festivos el centro permanece cerrado.

CAPITULO Nº 2. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FISICO.

CAPITULO Nº 2. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FISICO**2.1 ACTIVIDAD**

La actividad principal de la empresa es el montaje de parques infantiles. Concretamente en el centro fijo de trabajo se desarrolla la gestión administrativa, de facturación, elaboración de proyectos y presupuestos, etc, resultante del desarrollo de la actividad principal de la empresa.

2.2 COMPARTIMENTACIÓN

El centro se encuentra distribuido en un único sector de incendios, debido a la superficie y distribución del mismo.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO

Se encuentra encuadrado dentro del casco urbano, rodeado por locales comerciales y viviendas.

2.4 NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS A EVACUAR

El total de los trabajadores del centro es de 15 personas (contando a los comerciales, que no permanecen de forma fija en el centro de trabajo).

El número máximo de externos (proveedores, clientes, etc) puede ser de 2-4 personas.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

El centro presenta la siguiente estructura:

PLANTA BAJA (130 m²)

- Acceso principal.
- Despacho de dirección y sala de reuniones.
- Puestos de trabajo del personal administrativo.
- Cocina y zona de descanso en la entrada a la izquierda.

- Aseos.
- Cuarto del servidor.

PLANTA PISO (45 m²)

- Sala de trabajo del departamento de diseño (delineantes).

2.6 SITUACIÓN DE LOS ACCESOS, ANCHO DE VÍAS Y ACCESIBILIDAD DE VEHÍCULOS

El local se encuentra en los bajos de una comunidad de viviendas, al que se accede por el patio común de ésta.

El acceso al centro se realiza por la puerta principal, siendo el único acceso.

La vía por la que se tiene acceso al centro cuenta con las siguientes características:

- a) 7 m > Anchura útil > 3 m.
- b) Vía pública asfaltada. Sobrecarga de uso de 2.000 kg/m².
- c) Pendiente inferior al 15%.

2.7 EDIFICIOS COLINDANTES QUE PUEDAN REPERCUTIR EN UNA EMERGENCIA

Los edificios colindantes son en su mayoría viviendas y comercios. La oficina se encuentra anexa a una calle comercial destacada del centro de palma como es Jaime III.

Junto a la instalación, se encuentra un centro comercial de grandes dimensiones, que en función de las posibles emergencias que ocurran en dicho centro puede ser necesario evacuar las instalaciones de HAGS SWELEK (amenaza de bomba, incendio, etc).

2.8 INSTALACIONES DE SERVICIO DEL COMPLEJO

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

La tensión de servicio será la que la Compañía Eléctrica suministradora, dispone en el sector, es decir 220/380V. Contando con las diferentes protecciones contra contactos directos e indirectos, así como frente a las posibles sobrecargas.

Cuadros generales: Los cuadros son de plástico reforzados, de doble aislamiento, partiendo de los mismos, las distintas líneas protegidas con diferenciales e interruptores magnetotérmicos ó interruptores con fusibles.

INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA:

El centro cuenta con iluminación de emergencia.

INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN:

La energía absorbida para climatización modo verano e invierno es eléctrica.

Se trata de una instalación con sistema de aire acondicionado por bomba de calor del tipo aire-agua.

CAPITULO Nº 3. EVALUACIÓN DEL RIESGO

CAPITULO Nº 3. EVALUACIÓN DEL RIESGO**3.1 LOCALES O FACTORES DE RIESGO DE INCENDIO**

En general en la mayoría de las secciones, y teniendo en cuenta los métodos de trabajo que se llevan a cabo, se puede suponer un riesgo de incendio en sí mismas (no se emplea llama abierta, ni fuentes de calor, ni manejo de productos químicos peligrosos, etc). No obstante la **valoración** de los diferentes sectores y teniendo en cuenta su uso y las dimensiones de los mismos son de riesgo **BAJO**.

Se debe identificar como de **riesgo especial**:

- **Cuarto de servidor**

Por tanto, los principales factores de riesgo de incendio que se identifican son los derivados de un sobrecalentamiento de la instalación eléctrica por sobrecarga de las líneas o deficiencias en la instalación, uso inadecuado de equipos de transmisión de calor y el almacenamiento de productos inflamables junto a fuentes de calor.

CAPITULO Nº 4. MEDIOS DE PROTECCIÓN

CAPITULO Nº 4. MEDIOS DE PROTECCIÓN

En el presente apartado, se procede a la realización de inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

4.1 MEDIOS TÉCNICOS

4.1.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN

En la instalación se encuentran dispuestos **4 extintores manuales de incendio, 2 de polvo polivalente y 2 de CO₂**.

- 1 extintor de CO₂ en las inmediaciones del puesto de Alberto/Leo.
- 1 extintor de polvo ABC en la zona de acceso a los aseos.
- 1 extintor de CO₂ junto al cuarto del servidor.
- 1 extintor de polvo, en la primera planta, junto a las impresoras.

Las condiciones de mantenimiento de los mismos vienen reguladas por el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre.

4.1.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN

El centro cuenta con iluminación de emergencia distribuido por el centro.

El sistema de alumbrado debe permitir la evacuación de todos los usuarios y personal de la instalación sin vacilaciones o desorientaciones, ni dificultades por falta de luz, tanto de día como de noche, y tanto con suministro normal de electricidad como en situación de falta de ésta.

4.1.3. PRIMEROS AUXILIOS

La instalación dispone de botiquín de primeros auxilios dispuesto en el interior de uno de los aseos.

4.2 MEDIOS HUMANOS

4.2.1 HORARIO

Los medios humanos disponibles los conforman:

TURNO		nº de Trabajadores
Horario	Lunes-Viernes	
08:00-18:00		15

4.2.2 ESTRUCTURA Y FUNCIONES

Director de la Emergencia

FUNCTION PRINCIPAL: Valorar la emergencia y asumir la dirección y coordinación de la misma. Será el responsable de las comunicaciones exteriores tanto frente a los bomberos, policía, etc., como frente a los medios de comunicación u otras entidades.

Nº de componentes: 1 persona.

Equipo de intervención:

FUNCTION PRINCIPAL: Detección, comunicación y actuación. Todo el personal del centro en función de su preparación y adiestramiento, siempre que detecten una situación de emergencia deberán actuar y/o al menos proceder a la comunicación según el sistema establecido.

Al producirse la situación de emergencia, acudir al lugar del siniestro, valorar la situación, comunicarlo al Director de la Emergencia; realizar las maniobras de parada de las instalaciones y equipos que proceda; participar con los medios de extinción existentes en la zona en la lucha contra el fuego y/o proteger los puntos vulnerables próximos a la zona para evitar la propagación del incendio. Una vez intervengan las ayudas externas (bomberos, policía, etc) se pondrán a su disposición y colaborarán en la evacuación de personas u otras tareas que se les encomienden.

Nº de componentes: variable.

Equipo de evacuación

FUNCIÓN PRINCIPAL: Proporcionar los medios materiales y humanos necesarios para la evacuación y garantizar la seguridad de los trabajadores y visitantes. Indicación de las vías de evacuación y salidas de emergencia más cercanas y conducir a los ocupantes, como al propio personal hacia los puntos de encuentro.

Nº de componentes aproximadamente: Variable.

Equipo de primeros auxilios

FUNCIÓN PRINCIPAL: Proporcionar asistencia de primeros auxilios, clasificar a los heridos y colaborar en su evacuación y con la ayuda exterior.

Nº de componentes: Variables.

Equipo de transmisiones.

FUNCIÓN PRINCIPAL: Realizar las comunicaciones internas que sean precisas durante la emergencia y solicitar las ayudas externas precisas, siempre bajo el mando del Director de la Emergencia. Además colaborarán en el control de acceso de personas al recinto del centro hasta que se declare el fin de la emergencia.

Nº de componentes: 1 persona.

Bomberos (profesionales externos)

FUNCIÓN PRINCIPAL: Una vez se personen en el centro, se pondrá a su disposición la Dirección de la Emergencia.

4.2.3. RELACIÓN NOMINAL DE RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

DIRECTOR DE LA EMERGENCIA

CRISTINA GUAL DE TORRELLA LE SENNE

SUSTITUTO/A

LEONOR LEBRON MARTINEZ

EQUIPO DE INTERVENCIÓN

Jornada completa

Cualquier trabajador del centro que detecte una situación de emergencia.

-FRANCISCA BARCELÓ

-EMILIO CARREÑO GARCÍA

- CAROLINA ALCAIDE GARCIA

-ELIZABETH NAVARRETE DEFANCHI

EQUIPO DE EVACUACIÓN

- Planta piso: CAROLINA ALCAIDE GARCIA**
- Primera Planta: ELIZABETH NAVARRETE DEFANCHI**

SUSTITUTO/A

- Planta piso: MIGUEL ÁNGEL SERRA**
- Primera Planta: MARTA PEITAVY GARAU**

EQUIPO DE TRANSMISIONES

CAROLINA ALCAIDE GARCIA

SUSTITUTO/A

ELIZABETH NAVARRETE DEFANCHI

CAPITULO Nº 5. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

CAPITULO N° 5. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Las empresas subcontratadas para el mantenimiento en las instalaciones de la empresa son las siguientes:

EMPRESA	SERVICIO CONTRATADO

CAPITULO Nº 6: PLAN DE EMERGENCIA.

CAPITULO Nº 6: PLAN DE EMERGENCIA**6.1 Objeto**

Los objetivos básicos contemplados en este Plan son:

- 1º.-Tratar de impedir que se produzca la emergencia.
- 2º.-Combatirla en su fase inicial para limitar su alcance, minimizando así sus consecuencias.
- 3º.-Organizar la puesta a salvo de personas y prestar los primeros auxilios necesarios.

Las Medidas de Emergencia deben asegurar, en todo momento:

- La alerta**, que tiene por objeto establecer una metodología precisa que permita una comunicación rápida y veraz para solicitar la ayuda externa y poner en disposición de actuación los recursos propios de la empresa.
- La intervención inmediata**, que contempla como medidas principales de protección: la información a los trabajadores y a otras personas afectadas y la evacuación de la zona.
- La actuación de la ayuda externa**, facilitándoles la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- La formación continua de todo el personal**, a través de un programa propio o de instituciones oficiales.

6.2 CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Una emergencia, es toda situación que se plantea durante la ocurrencia de un accidente o de una situación de riesgo. Pueden clasificarse en:

- **Emergencia Ordinaria:** Situación que se produce durante la ocurrencia de un acontecimiento inesperado que implica una alteración en el estado normal de las personas, elementos o funciones con repercusiones negativas. Su gestión se realizará mediante protocolos operativos (SOP).

- **Emergencia Extraordinaria:** Situación que se produce durante la ocurrencia de un accidente de carácter extraordinario, entendiendo como tal cualquier suceso desencadenado por la acción del hombre, las fuerzas de la naturaleza o circunstancias tecno-sociológicas, que suponga una situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, inmediata o diferida para las personas, el medio ambiente y los bienes, que no puedan ser suficientemente atendidas con los medios ordinarios. Su gestión se realizará mediante planes de protección civil.

Así mismo, se determinan como medidas mínimas, las Medidas de autoprotección necesarias para garantizar la seguridad de las personas, los bienes (públicos o privados) y, en general, evitar molestias a terceros.

Las emergencias, en función de la gravedad de sus posibles consecuencias, se clasifican de la siguiente manera:

- **Conato de Emergencia.**

Es el suceso que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del centro.

- **Emergencia parcial.**

Es el suceso que para ser dominado requiere la actuación directa de ayudas externas. Los efectos de la emergencia quedarán limitados a un sector y no afectarán a otros sectores colindantes ni a tercera personas.

- **Emergencia general.**

Contingencia que precisa de la evacuación general del centro, la intervención de los equipos de emergencia propios, así como de las ayudas externas.

6.3 TIPOS DE EMERGENCIA.

Este Plan de Emergencia detalla los procedimientos de actuación para cada uno de los siguientes tipos de emergencia:

- **CAUSAS NATURALES:** condiciones climatológicas adversas, inundaciones.
- **ACCIDENTE INDIVIDUAL:** personal del Centro o visitantes.
- **INCENDIO O EXPLOSIÓN.**
- **DERRAME O FUGA, MEZCLA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**
- **BOMBA O PRESENCIA DE PAQUETES SOSPECHOSOS**
- **SUCESO DE PROCEDENCIA EXTERIOR**
- **VIOLENCIA OCUPACIONAL**

6.4 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Se describe en este apartado, las actuaciones a realizar ante cada uno de estos tipos de emergencia enunciados.

CAUSAS NATURALES

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplicará en caso de emergencia provocada por sucesos tales como terremotos, inundaciones, vientos fuertes, descargas eléctricas, etc.

No se puede predecir cuándo ocurrirá un terremoto o cualquier otro suceso natural que desencadene una catástrofe. Por lo tanto, no se debe prestar atención alguna a información, que no sea oficial. La mayor parte de los terremotos son imperceptibles a los seres humanos. Sólo los sismógrafos, que son instrumentos que se utilizan para medirlos, los registran.

La inmensa mayoría de los daños producidos por un terremoto son causados por las vibraciones del terreno. Estas vibraciones ocasionan una serie de fenómenos que incluyen las amplificaciones de las ondas sísmicas, los derrumbes y la licuación.

Los principales daños y lesiones durante un terremoto generalmente ocurren debido a objetos que caen sobre las personas, vidrios rotos de ventanas, frascos, envases, etc., y el comportamiento de las personas que al entrar en pánico actúan en forma incontrolable.

CATEGORÍA DEL SUCESO

Inicialmente es previsible que este tipo de sucesos den lugar exclusivamente a daños materiales

aunque no se descarta la posibilidad de los daños personales se pueden producir más específicamente en otras situaciones catastróficas.

NIVEL DE EMERGENCIA: Si se producen daños en el centro de trabajo, y siempre en función de los posibles daños causados, se solicitará ayuda externa (bomberos, policía, protección civil, estación meteorológica), facilitándoles la información y ayuda que precisen.

PROCEDIMIENTO:

A) MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL CONOCIMIENTO PREVIO DE POSIBLES SUCESOS y ANTES DE SU DESENCADENAMIENTO.

- En caso de tener conocimiento y pruebas oficiales de una previsible catástrofe debido a causas naturales, se procederá a establecer contacto con el **Centro Meteorológico 971-405814** para estimar la situación y su previsible evolución. (Predicción meteorológica hasta siete días para las capitales de los municipios y datos de las últimas horas para estaciones de las provincias: **807-170 365**.

<http://www.aemet.es>

- Según sean las previsiones, puede llegar a ser necesario cerrar las instalaciones del centro o anular las actividades que presenten riesgos para los trabajadores y usuarios.

- Antes de que se desencadene y tras tener pruebas precisas de la posible situación deberá tomar algunas de las siguientes medidas preventivas:

- Revise detalladamente los posibles riesgos que puedan existir en su centro.
- En relación a la estructura del edificio, revise y controle aquellas partes de las edificaciones que primero se pueden desprender, como aleros, porches, etc, así como de las instalaciones que puedan romperse (tendido eléctrico, conducciones de agua, gas y saneamientos) y si lo considera necesario refuércelo.
- Conozca perfectamente cómo cortar el suministro eléctrico y el agua.
- Asegure correctamente las bombonas de gas que puedan encontrarse sueltas, los objetos de gran tamaño y peso, estanterías, etc., y fije los cuadros a la menor altura posible.
- El personal del centro de trabajo permanecerá en alerta ante una posible actuación.

B) ACTUACIÓN EN CASO DE QUE SE DESENCADENE EL SUCESO PREVISTO O EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN SUCESO IMPREVISTO Y QUE AFECTE A LAS INSTALACIONES.

En esta situación el Director de la Emergencia, toma el mando y adopta las medidas necesarias. Se exponen en este apartado las posibles medidas generales que debe llevar a cabo e intentar que se lleven a cabo tanto por parte de los trabajadores como por parte de los usuarios y visitantes.

La primera y primordial recomendación es la de mantener la calma y extenderla a los demás. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos. “No dejarse dominar por el pánico”.

En caso de inundación, debido a lluvias torrenciales:

Es improbable que un suceso como una inundación natural afecte al propio centro de trabajo. En general, y evidentemente en función de cada suceso, las medidas que debe adoptar el centro, en orden cronológico, son las siguientes:

- 1.-Desconectar todas aquellas fuentes de energía que puedan suponer un peligro en esa situación (instalación eléctrica, equipos de trabajo, etc).
- 2.-Permanecer en alerta.

El Director de la Emergencia decidirá en primera instancia si se puede hacer frente a la misma con el propio personal y medios del centro de trabajo y en caso contrario, dará la orden de aviso inmediato a las AYUDAS EXTERNAS (protección civil, policía, bomberos, etc). Esta decisión vendrá determinada por la propia situación y el adiestramiento sobre las actuaciones a llevar a cabo y los medios materiales de que se disponga en ese momento.

Una vez tomada la decisión procederá a dirigir y coordinar la situación hasta la llegada de la Ayuda Externa, a la que cederá el mando de la emergencia.

En caso de movimiento sísmico (terremoto):

- Un fuerte temblor durará menos de un minuto, probablemente 30 segundos.
- Evaluar la situación. Si está dentro del edificio, permanezca ahí, a menos que haya cerca una salida libre y esté seguro que no corre peligro afuera. Si está fuera, permanezca allí. No

permitir que todo el mundo corra hacia las mismas salidas debido a la situación de riesgo de bloqueo que se puede correr.

- Avisar a las personas a su alrededor que se cubran. Cuidarse de los objetos que puedan caer.
- Mantener a todo el personal y trabajadores, alejados de las ventanas, cristaleras y demás objetos que puedan caerse.
- En caso de peligro, se deberán proteger debajo de los dinteles de las puertas o de algún mueble sólido, como por ejemplo las mesas. Las paredes internas y los marcos de puertas son los que más resisten los derrumbes y también sirven de escudo contra los objetos que caen durante el terremoto. Todo el mundo debe colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriendose la cabeza y el rostro.
- Si está en el exterior, manténgase y mantenga a los usuarios y visitantes alejados de los edificios, postes de energía eléctrica y otros objetos que le puedan caer encima.
- El lugar más peligroso durante un terremoto (por los objetos que caen) es frente a las puertas de salida y junto a las paredes exteriores.
- Si una persona tiene impedimentos como puede ser estar en silla de ruedas, ponga el freno a las ruedas.

ACTUACIONES POSTERIORES AL TERREMOTO

Después de un terremoto las personas deben prepararse para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primer terremoto. Su intensidad puede ser moderada, pero aún así causa daños.

- Infunda la más absoluta confianza y calma a todas cuantas personas tenga a su alrededor.
- No trate de mover indebidamente a los heridos con fracturas, a no ser que haya peligro de incendio, contacto eléctrico, etc. Se prestará atención a las reacciones emocionales.
- Si hay pérdidas de agua o gas, cierre las llaves de paso y comuníquelo a la compañía correspondiente.
- No circule por donde haya vidrios rotos, cables de luz, ni toque objetos metálicos que estén en contacto con los cables.

- No utilice el teléfono indebidamente, ya que se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos realmente urgentes. Responda a las llamadas de ayuda de la policía, bomberos, Protección Civil, etc.
- No propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación. Se cerrarán las llaves de paso del agua y se desconectará la electricidad.
- Si hay fuego o el peligro de que surja uno, se llamará a los bomberos. Si el incendio es pequeño se intentará apagarlo.
- Las vías de acceso se limpiarán de escombros. El acceso/tráfico a las mismas se controlará hasta tanto se determine la seguridad de éstas.

ACCIDENTES INDIVIDUALES

ÁMBITO DE APLICACIÓN: Este procedimiento se aplicará en caso de emergencia provocada por un accidente que haya afectado de forma individual o a un pequeño colectivo dentro del centro de trabajo.

CATEGORÍA DEL SUceso: Inicialmente se considera que este tipo de sucesos producen daños personales y en función de su gravedad y alcance puede constituir una situación de emergencia.

NIVEL DE EMERGENCIA: Es previsible que para un posible accidente, en la mayoría de los casos el propio personal será el responsable de realizar las primeras actuaciones de primeros auxilios, sin una mayor involucración. Sólo en el caso de que se trate de un colectivo reducido, de la gravedad del accidente o de que sea el propio personal del centro el que lo haya sufrido, deba solicitarse ayudas externas.

PROCEDIMIENTO:

- a) Accidente de una o varias personas. Se solicitará ayuda sanitaria externa, y se procederá, dentro de las posibilidades existentes en el propio centro, a prestar los primeros auxilios al accidentado o accidentados, hasta que lleguen las ayudas externas. En tal caso, delegará en éstas las acciones a seguir, proporcionándoles aquella información sobre el suceso que soliciten.

- b) Accidente leve. Si el suceso ha ocasionado un accidente leve a una persona, se procederá a informar al responsable del centro, que valorará la disponibilidad de medios en el propio centro y en caso de que sean óptimos, atenderá al accidentado. Es posible que sea necesario la paralización momentánea de la actividad para que pueda ser atendido el accidentado.
- c) Accidente grave. Si el suceso ha ocasionado un accidente grave a una persona, se procederá a informar de inmediato al responsable del centro que en función de su estado, decidirá qué tipo de ayudas externas se debe solicitar.

INCENDIO

AMBITO DE APLICACIÓN: Este procedimiento se aplicará en caso de una emergencia provocada por un incendio en alguno de los recintos o por la explosión en alguna de las instalaciones.

CATEGORÍA DEL SUCESO: En caso de incendio y según el nivel de desarrollo, la zona afectada y la franja horaria en que se detecta, puede pasar de una categoría leve, previsión de daños materiales, a una categoría elevada con posibilidad de que se produzcan víctimas o heridos graves y daños materiales importantes. En el caso de una explosión es más probable que se produzcan daños personales y materiales importantes.

NIVEL DE EMERGENCIA: Según la situación pasaremos desde el nivel de ALERTA, que puede ser neutralizada con los medios disponibles en el área afectada, a un nivel de ALARMA o EMERGENCIA TOTAL, en el que sea preciso movilizar a todos los equipos de emergencias y ayudas exteriores y llevar a cabo una evacuación parcial o total de las instalaciones.

PROCEDIMIENTO:

En el momento que un trabajador detecte un incendio, si tiene el adiestramiento suficiente y se trata de un conato de emergencia, empleará los medios de extinción de la zona, pero es imprescindible que a través de los medios disponibles (otro compañero, teléfono.) comunique rápidamente la situación al director de la emergencia, para que se ponga en marcha la actuación de

los equipos de emergencias. A través de las instrucciones recibidas por el Director de la Emergencia se pondrán en marcha los diferentes equipos, procediendo a la evacuación parcial o total de las instalaciones del centro y dando aviso a las ayudas externas necesarias.

DERRAME O FUGA, MEZCLA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplicable ante una situación de vertido, derrame o mezcla de los productos químicos almacenados en la instalación.

CATEGORÍA DEL SUceso

En este caso, aunque pueda tratarse de un suceso de categoría leve, exclusivamente daños materiales, existe una elevada probabilidad de que se produzcan daños personales, sobretodo en caso de contacto directo con las sustancias o por inhalación de los productos, pudiendo provocar incluso en los peores de los casos la asfixia.

NIVEL DE EMERGENCIA

En este tipo de situaciones se pueden producir daños materiales y personales, y es preciso movilizar a nivel interno, a los equipos de intervención, de evacuación, de primeros auxilios y en ocasiones solicitar ayudas exteriores, por lo que se dará un nivel de emergencia de ALARMA o EMERGENCIA TOTAL.

PROCEDIMIENTO:

Habitualmente será detectado por un trabajador. Según su criterio razonable y si se trata de un conato de emergencia, está indicado emplear los medios de contención y/o absorción de la zona (arena, material inerte, etc...), requiriendo ayuda de otros compañeros, pero es del todo imprescindible que comunique rápidamente la situación al Director de la Emergencia.

A través de las instrucciones del Director de la Emergencia se pondrán en marcha los diferentes equipos.

Ante posibles mezclas de distintos productos químicos se deberá utilizar los equipos de protección individuales indicados en las fichas de seguridad (punto nº 8).

BOMBA O PRESENCIA DE PAQUETES SOSPECHOSOS

AMBITO DE APLICACIÓN: Este procedimiento se aplicará en caso de emergencia provocada por la existencia de posibles paquetes sospechosos o por una llamada exterior amenazando sobre la integridad de alguna persona o instalación.

CATEGORÍA DEL SUceso: En este caso, aunque pueda tratarse de un suceso de categoría leve, exclusivamente daños materiales, existe una elevada probabilidad de que se produzcan víctimas o heridos y daños materiales importantes. Siempre se considerará como situación potencialmente grave. Las explosiones pueden demoler edificios y causar fuegos.

NIVEL DE EMERGENCIA: En este tipo de situaciones se pueden producir daños personales y es preciso movilizar a nivel interno, a los equipos de intervención, de evacuación, de primeros auxilios y solicitar ayudas exteriores, por lo que se dará un nivel de emergencia de ALARMA o EMERGENCIA TOTAL.

PROCEDIMIENTO:

A) EN CASO DE DETECTAR PAQUETES SOSPECHOSOS:

- La persona que detecte la presencia de un paquete sospechoso, procederá a dar aviso al responsable del equipo, y éste lo comunicará inmediatamente al Director de la Emergencia. En ningún momento manipulará el objeto y controlará que nadie más lo haga hasta que lleguen las ayudas externas. El encargado a partir de las órdenes recibidas del Director de la Emergencia adoptará las medidas que se le indiquen.
- Se dará aviso a las ayudas externas (teléfono de emergencia), indicando las características del objeto, ubicación, motivos por los que se considera sospechoso y demás datos de interés para que valoren convenientemente la situación.
- En caso, de que por orden de la policía o del Director de la emergencia se deba evacuar de forma parcial o total la zona, se pondrá en marcha el procedimiento específico.

En la detección de paquetes sospechosos es muy complicado seguir unos patrones concretos, por tanto dependerá principalmente de la percepción subjetiva de la persona que lo encuentre,

localización del mismo, persona con la que relaciona el paquete, etc.

No obstante, y teniendo en cuenta las posibles consecuencias siempre deben situarse en la peor de las consideraciones. Aún así, se pueden tener en cuenta ciertas pistas que nos pueden aclarar algo más esta circunstancia:

- Olores sospechosos.

- Situación en puntos de difícil o anormal acceso.

- Ruidos extraños.

- Abandono acelerado de la persona portadora, abandonando el objeto.

- Cables visibles, papel de aluminio.

-Circunstancias especiales de la persona/personas relacionadas: nerviosismo, agresividad, etc.

B) EN CASO DE RECIBIR UNA AMENAZA DE BOMBA O SIMILAR:

Si usted recibe una amenaza de bomba, obtenga toda la información posible de esta persona (ver hoja de control “Toma de datos en caso de amenaza de bomba”). Mantenga a la persona en línea y anote todo lo que la persona diga. Notifique de forma inmediata al Director de la Emergencia la situación.

Si usted recibe la una notificación de amenaza de bomba, no toque paquetes sospechosos. Despeje el área que rodea el paquete.

Cuando desaloje el edificio, no se pare frente a ventanas, puertas de cristal u otras áreas peligrosas. No obstruya la acera o carreteras usadas por oficiales de emergencia o por personas que todavía están desalojando el edificio.

Sea precavido con paquetes y cartas sospechosas, sobre todo en su lugar de empleo. Estos pueden contener explosivos, o agentes químicos o biológicos.

C) EN CASO DE RECIBIR UN PAQUETE SOSPECHOSO:

Algunas características comunes que deben provocar sospecha:

- No está esperando o de una persona desconocida.
- No tienen dirección del remitente, o tienen una dirección que no puede ser verificada como legítima.
- Están marcados con avisos de restricción, incluyendo “Personal”, “Confidencial” o “No examine en rayos x”.

- Tienen cables sobresalientes o papel de aluminio, olores extraños o manchas.
- Tienen el matasellos de una ciudad o estado que no es el mismo de la dirección del remitente.
- Tienen un peso inusual con relación a su tamaño, pesan más de un lado que del otro o tienen forma extraña.
- Contienen lenguaje amenazador.
- Tienen etiquetas raras o no apropiadas.
- Tienen exceso de sellos o mucha cinta adhesiva o cordón.
- Tienen palabras comunes con errores ortográficos
- Están dirigidas a alguien que ya no trabaja en su organización, o tienen otra información que no está al día.
- Tienen títulos incorrectos o títulos sin el nombre de la persona.
- No están dirigidos a una persona específica.
- Tienen direcciones mal escritas a mano o a máquina.

En caso de sospecha de paquete con material biológico:

- Nunca huela correspondencia sospechosa. Coloque los paquetes y sobres sospechosos en una bolsa plástica u otro recipiente para prevenir el escape del contenido. Si no tiene un recipiente adecuado, cubra el paquete o carta con cualquier cosa que tenga disponible (ropa, papel, basurero, etc.) y no lo remueva.
- Desaloje el área y cierre la puerta; no permita que otros entren.
- Lávese las manos con agua y jabón para prevenir que el polvo llegue a su cara.
- Haga una lista de todas las personas que se encontraban en el mismo salón o área donde el paquete o carta sospechosa fue encontrada.

D) EN CASO DE EXPLOSION:

El Director de la Emergencia se hará cargo de la situación y procederá a desalojar el edificio lo antes posible. No permita que se detengan a recoger objetos personales. Se seguirán las medidas oportunas.

- En caso de derrumbamiento se notificará a las Autoridades, indicando el lugar, zona afectada, estado del centro, descripción, número de personas afectadas, etc.
- Se cerrará completamente la zona impidiendo toda entrada de personal, excepto de las

fuerzas de seguridad. Alejar a todo el mundo de las zonas de riesgo.

- Si se han producido víctimas de consideración, o se prevé que puedan producirse, se solicitará la ayuda sanitaria externa.
- Además se adoptarán las medidas de información y atención, tendentes a controlar situaciones de nerviosismo o pánico, impartiendo instrucciones claras y tranquilizadoras.

SUCESO DE PROCEDENCIA EXTERIOR.

AMBITO DE APLICACIÓN: Este procedimiento se aplicará en caso de recibir un aviso de emergencia procedente del exterior: bomberos, policía, edificios próximos, etc.

CATEGORÍA DEL SUCESO: En este caso, lo más probable es que no afecte directamente a las personas o instalaciones del centro, por lo que los daños materiales o personales afectarán a terceros. Se tendrá presente que según la clase y evolución del siniestro, pueda llegar a afectar a las propias instalaciones.

NIVEL DE EMERGENCIA: El nivel de emergencia más probable en este caso es el de alerta respecto a las propias instalaciones, movilizando si es preciso a miembros de los equipos de emergencia para prestar la ayuda solicitada.

PROCEDIMIENTO:

- a) Se comunicará inmediatamente al Director de la Emergencia toda la información recibida sobre la situación, para que proceda a determinar las actuaciones de ayuda, atendiendo siempre al adiestramiento y formación de sus propios equipos. Así mismo, determinará qué medidas preventivas o de protección se deben adoptar en las propias instalaciones.
- b) En caso de colaboración por parte del personal del centro en la actuación de emergencia relativa a instalaciones o situaciones externas a las propias, se limitarán a cumplir las instrucciones recibidas de los responsables de la emergencia externa.

VIOLENCIA OCUPACIONAL

AMBITO DE APLICACIÓN

Como violencia ocupacional entendemos aquellas agresiones físicas o psicológicas que sufren los trabajadores de la instalación por personas externas o terceros (atracos, agresiones, actos de vandalismo, robo, etc.).

CATEGORÍA DEL SUceso

En este caso, puede pasar de una categoría leve, previsión de daños materiales a una categoría elevada con posibilidad de que se produzcan víctimas o heridos y daños materiales importantes.

NIVEL DE EMERGENCIA

En este tipo de situaciones se pueden producir daños personales y puede ser preciso, a nivel interno, movilizar a los equipos de intervención, de evacuación, de primeros auxilios e incluso a nivel externo solicitar ayuda a policía, bomberos, etc. Se dará por tanto un nivel de emergencia de ALARMA o EMERGENCIA TOTAL.

PROCEDIMIENTO

- a) En todos los casos, se dará aviso al Director de la Emergencia para que organice la actuación, además de ponerse en contacto con la Policía y seguir sus indicaciones. Hasta el momento de que intervengan las fuerzas policiales, la actuación del personal se dirigirá a mantener la calma entre los afectados, agresores y terceros.
- b) Si se precisa la movilización de los equipos de emergencia internos, estos procederán según las instrucciones de actuación y según las órdenes concretas que determine el Director de la Emergencia.

Sucesos derivados de comportamientos antisociales

Los comportamientos antisociales, tanto los relacionados con los trabajadores con los del personal ajena a este edificio, provocan situaciones de riesgo normalmente entre los implicados y rara vez sobre el resto, no obstante pueden desencadenar una avalancha o

evacuación incontrolada del local que ocupa las instalaciones y locales.

Precauciones y código de buenas prácticas

- Ejercer una escucha activa. Tratar de empatizar con la persona y comprender el problema o queja planteada. Mostrar a la persona una preocupación real, aun cuando se discrepe con los argumentos.
- Hacer preguntas. Cuanto más se pregunta, más se obliga a pensar a quien ha de contestar, lo cual tiende a aplacar la irritación.
- Tratar a la persona siempre con dignidad y respeto incluso cuando estos hagan uso del insulto o la amenaza. Dirigirse a ellos utilizando el “Usted”.
- Permanecer en calma. No implicarse emocionalmente y no discutir airadamente. No hacer frente a la agresión verbal con más agresión verbal.
- Intentar calmar al causante, dándole la razón si fuera preciso e intentando frenar sus actuaciones antisociales sin exponerse excesivamente.
- Dar la oportunidad a la persona irritada de desahogarse. Permitir que la persona verbalice su reclamación sin interrumpirle.
- Controlar el lenguaje corporal. Procurar sonreír pero sin mostrar condescendencia. No reírse y no dar la espalda a la persona.
- Buscar soluciones. Trabajar junto con la persona para tratar a llegar a una solución. Implicar a la persona irritada en el proceso de toma de decisiones le ayuda a percibir que ejerce un mayor control sobre la situación. Si fuera necesario, solicitar la ayuda de una tercera persona (algún superior, por ejemplo).
- Utilizar el silencio en ventaja propia. En ocasiones el silencio da la oportunidad a la persona de clarificar lo que piensa y de expresarlo más claramente.
- Aislar a la persona. En ocasiones puede ser conveniente separar a un cliente airado de otras personas que pueden llegar a oír sus quejas y simpatizar con las mismas, exteriorizando su apoyo y añadiendo más leña al fuego. En cualquier caso, la separación debe permitir quedar bajo vigilancia visual de otras personas por si el conflicto acaba llevando una escalada de violencia.
- Limitar el acceso a la instalación para evitar un exceso de ocupación.

- Tras un robo o acto violento, nunca seguir o tratar de atrapar al violento. Ante la posibilidad de jugarse la vida, se recomienda permanecer donde se está hasta que el violento abandone el lugar. Cerrar la puerta, escribir todo lo que recuerda sobre el suceso y no abrir hasta que la policía se haga cargo del caso.

6.5. SECUENCIA DE ACTUACIÓN

La detección de la Situación de emergencia en el centro de trabajo puede provenir por alguna de las siguientes situaciones:

- Percepción de emergencia por parte de un cliente o visitante externo. En este caso deberá notificar a cualquier trabajador del centro la circunstancia detectada.
- Percepción de emergencia por parte de un trabajador.

Una vez perciba una emergencia se seguirán los siguientes pasos:

- Se notificará de forma inmediata a la dirección de la emergencia.
- El director de la emergencia, según los medios humanos de los que disponga, dará las órdenes oportunas para que desempeñen las funciones propias del equipo de intervención y evacuación.
- Enviará a una persona al lugar de la emergencia para comprobar la gravedad y en caso de ser posible, actuar haciendo uso de los medios de extinción, SIN PONER EN PELIGRO NUNCA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA PERSONA.
- Llegados a este punto, la emergencia puede estar controlada, por lo que el director de la emergencia determinará el FIN DE LA EMERGENCIA. En caso contrario, la emergencia pasa de ser un CONATO a una EMERGENCIA PARCIAL O TOTAL, por lo que el director de la emergencia se pondrá en contacto con el 112 para solicitar ayuda externa. Además dará las instrucciones precisas para proceder, en caso necesario, a la evacuación del centro, tanto del personal como clientes al PUNTO DE ENCUENTRO establecido.
- A la llegada de las Fuerzas Externas, toman el mando y determinarán el FIN DE LA EMERGENCIA.
- Registro de datos.

6.6. EVACUACIÓN

VÍAS DE EVACUACIÓN Y DISPOSICIÓN DE SALIDAS

La evacuación del centro se llevará a cabo a través de la Puerta Principal. La evacuación de personas y la llegada de ayuda exterior, debe realizarse por dicha entrada.

Se llevará a cabo una evacuación hacia el exterior de la edificación hacia el punto de encuentro, situado en el patio exterior.

A la hora de proceder a una evacuación completa, se deberán tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- El personal del centro seguirá las consignas generales manteniendo en todo momento la calma y procediendo de forma consecuente.
- Evacuar en dirección contraria a la nube de humo, si esto es posible.
- Ayudar a las personas que puedan verse afectadas física o psíquicamente. Ayudar especialmente a aquellas personas que puedan encontrarse en silla de ruedas.

NORMAS DE EVACUACIÓN

Instrucciones de evacuación:

1. Mantener la calma.
2. Comenzar la evacuación cuando se dé la señal de emergencia.
3. Obedecer instrucciones del E.A.E. y de los Coordinadores.
4. Evacuar la zona en orden.
5. Realizar la evacuación en silencio.
6. Indicar que la zona está vacía.

Prohibiciones durante la evacuación:

1. Separarse del grupo evacuado.
2. Dejar huecos.
3. Llevarse bultos o similares.
4. Correr.

5. Empujarse o atropellarse.
6. Detenerse.
7. Retroceder por algo o por alguien.
8. Abandonar los puntos de reunión hasta nueva orden.

Normas generales:

1. Prestarse ayuda unos a otros.
2. Transportar a los impedidos de una manera eficaz.
3. Dirigir y ayudar con especial atención a los discapacitados.
4. Comunicar al E.A.E. las incidencias observadas en la evacuación.
5. Parar y desconectar las máquinas que se estén utilizando.

6.7. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE

Dentro de esta catalogación se incluye a aquellas personas que se encuentren en situación de impedimento de movilidad física permanente o temporal o con discapacidad sensorial. En esta clasificación podemos incluir:

- Personal con movilidad reducida o nula: sillas de ruedas, con movilidad reducida temporal (fracturas de miembros inferiores), ancianos, mujeres embarazadas, etc.
- Pacientes con discapacidad sensorial: visual y/o auditiva.

En caso de emergencia, las personas especialmente sensibles citadas anteriormente son más vulnerables que el resto, tanto por sus limitaciones de movimiento como por la percepción de la situación.

El equipo de emergencia debe tener perfectamente localizados a aquellos individuos cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del edificio, es decir, se deberá mantener un registro permanente y actualizado de las personas imposibilitadas a los efectos de establecer un rol de emergencia para las mismas.

Por lo tanto, es conveniente establecer un nº adecuado de trabajadores para realizar la atención personalizada del personal especialmente sensible, de forma que se minimicen las consecuencias de su presencia en los recorridos de evacuación en caso de emergencia. Para ello es recomendable

que la evacuación de estas personas se haga al final, cuando haya finalizado la evacuación general (siempre y cuando se disponga de tiempo suficiente para ello) de manera que se proporciona una mejor ayuda para él, y una menor obstaculización de las vías de evacuación. En caso de no disponer de tiempo suficiente, se realizará de forma simultánea.

DISCAPACIDAD VISUAL

Al ayudar a personas con problemas de vista hay algunas reglas básicas que seguir para ser eficaz:

- Anuncie su presencia; hable y después entre al área de trabajo.
- Hable naturalmente y directamente al individuo y NO por terceros. No grite.
- No tenga miedo de usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.
- Ofrezca ayuda pero deje que la persona explique la ayuda que necesita.
- Describa por adelantado la acción que se va a tomar.
- Deje que el individuo agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse. Él/ella tal vez escoja caminar un poco atrás de uno para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos; asegure mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas, etc.
- Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla.
- Al guiar a varios individuos con problemas de vista al mismo tiempo, pida que se cojan de la mano y formen una hilera. Colóquese al principio de dicha hilera y pida ayuda para que alguien se coloque al final.
- Debe asegurarse que después de salir del edificio los individuos con problemas visuales no se abandonen sino se lleven a un lugar seguro, donde permanecerá un integrante de los distintos equipos de emergencia con ellos hasta terminar la emergencia.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

Al ayudar a personas con problemas de audición, también hay algunas cosas que llevar en mente. Estos incluyen:

- Déle al interruptor de las luces para llamarle la atención a la persona.

- Establezca contacto visual con el individuo, aún si está presente un intérprete.
- Oriéntese hacia la luz, no cubra la cara y no se gire.
- Use expresiones y gestos con las manos como claves visuales.
- Verifique si a usted le han entendido y repita si es necesario.
- Ofrezca lápiz y papel. Escriba despacio y deje que el individuo lea mientras usted escribe. Comunicación por escrito puede ser especialmente importante si es que no se le entiende el hablar del individuo.
- No permita que otros interrumpan o bromeen al comunicar la información sobre emergencias.
- Sea paciente, el individuo tal vez tenga dificultad en entender la urgencia de su mensaje.
- Proporcione al individuo una lámpara de pilas para señalar su posición en el evento de que se aparte del equipo de rescate o del compañero y para facilitar la lectura de labios en la oscuridad.

PROBLEMAS DE MOVILIDAD

Alguien que usa una muleta o bastón tal vez pueda superar escaleras independientemente. Una mano se usa para agarrar el pasamanos y la otra para la muleta o bastón. En este caso, es mejor NO INTERFERIR con el movimiento de esta persona. Tal vez se pueda ayudar al ofrecerse para cargar la otra muleta. Asimismo, si la escalera está llena de gente, usted puede servir como barrera y “correr interferencia”.

Los usuarios de sillas de ruedas están capacitados en técnicas especiales para pasarse de una silla a otra. Según la fuerza de su cuerpo superior, tal vez sean capaces de hacer mucho del trabajo por sí solos. Al ayudar a un usuario de silla de ruedas, evite aplicar presión en las extremidades y el pecho de la persona. Tal presión tal vez provoque espasmos, dolor y hasta respiración restringida. El llevar a alguien sobre los hombros (algo parecido al llamado “llevada de bombero”) es igual al sentarse encima de su pecho y representa peligro para varios individuos quienes caen dentro de categorías de discapacidades neurológicas y ortopédicas.

Técnicas de cargar

Técnica de cargar de una sola persona

El Levantamiento de Cuna es el método preferido cuando la persona que hay que cargar tiene poca o nada de fuerza en los brazos. Es más seguro si la persona siendo cargada pesa menos que el cargador.

Técnica de cargar de dos personas: el columpio o silla

Para utilizar esta técnica:

- Los que van a cargar se sitúan a lados opuestos del individuo.
- Cada persona agarra un brazo del individuo y lo pone sobre los hombros.
- Agarre el antebrazo del compañero atrás del individuo en la región de la espalda inferior.
- Agarre la muñeca de la otra mano del compañero por debajo de las rodillas del individuo.
- Ahora los dos compañeros deben inclinarse cerca del individuo y, al contar hasta tres, levantar al individuo.
- Sigan aplicando presión a la persona que están cargando para apoyo adicional.

La ventaja de este levantamiento es que los compañeros pueden soportar (con práctica y coordinación) a una persona que pesa lo mismo o más que ellos. La desventaja es una torpeza aumentada en viajes verticales (descenso de escaleras) debido a la complejidad de este levantamiento. Tres personas en fondo pueden exceder lo amplio de la escalera.

OTROS IMPEDIMENTOS

Usualmente el embarazo no se considera como discapacidad, pero puede resultar en resistencia reducida o problemas de movilidad, sobre todo al superar escaleras. En estos casos, ofrézcase a caminar a su lado y apoyarla igual emocional que físicamente. Quédese con ella hasta llegar a un lugar seguro y protegido donde ella puede sentarse.

Tratándose de problemas respiratorios, tales como asma o enfisema, el comienzo de síntomas pueden provocarse por el estrés, esfuerzo, o exposición a pequeñas cantidades de polvo o humo. Recuerde al individuo traer medicamentos de inhalación antes de salir del lugar de trabajo.

Las personas con condiciones cardíacas deben recordarse de tomar sus medicamentos. Ofrézcales ayuda al caminar; tal vez tengan resistencia reducida y requieran pararse frecuentemente para descansar.

6.8 PUNTOS DE ENCUENTRO

Debido a la configuración del centro se determina como punto de encuentro el **patio exterior**.

A partir del encuentro, en este punto la Directora de la emergencia adoptará las medidas oportunas una vez se haya realizado el recuento.

6.9 EMERGENCIA NOCTURNA

No se considera necesario por permanecer cerrado el centro.

6.10 FIN DE LA EMERGENCIA.

Con independencia del tipo de emergencia que se produzca y de las características de su procedimiento de actuación, se darán por finalizadas siguiendo el mismo procedimiento, que se describe a continuación:

- El DIRECTOR DE LA EMERGENCIA es el responsable de anunciar el final de la misma.
- Decretado el final, las diferentes equipos recogerán el material empleado y comprobará su estado, recopilarán toda la información de interés sobre la emergencia tanto de participantes como de afectados, etc.
- Inmediatamente después, el Director de la Emergencia reunirá a los Jefes de los equipos de

Intervención y de Evacuación y a los miembros de los equipos de Transmisiones y Primeros Auxilios y elaborarán un informe en el que consten los siguientes apartados:

- Orden cronológico de los acontecimientos.
 - Posibles causas.
 - Daños personales.
 - Daños materiales.
 - Acciones tomadas.
 - Análisis de las medidas adoptadas y propuesta de mejoras que puedan contribuir al perfeccionamiento del plan de emergencia.
-
- Tras estos trabajos, se reincorporará todo el personal a sus respectivos puestos de trabajo y se iniciará la fase de normalización en todas las dependencias del centro.

CAPITULO Nº 7: IMPLANTACIÓN

CAPITULO Nº 7: IMPLANTACIÓN**7.1 PROCEDIMIENTO**

Para poder llevar a cabo el proceso de implantación, se deben seguir los siguientes pasos:

- **Hacer entrega y explicación a todos los trabajadores de la empresa que intervienen en el centro, de la información correspondiente.**

En esta actuación, se les explican los procedimientos y métodos de actuación en caso de emergencias.

Se llevará a cabo en sesión formativa, y con los registros pertinentes

Para ello, se pondrá a disposición de dichas entidades, para la realización de cuantas reuniones explicativas sean precisas, con el personal de las mismas.

7.2 MEDIOS HUMANOS

Será necesario que el personal del centro de trabajo conozca el contenido de este manual, facilitándoles una copia y/o a través de las fichas informativas sobre la actuación en caso de emergencia que les corresponda.

Las consignas generales se referirán, al menos a:

- Las medidas de prevención a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia (incluido en las fichas informativas del puesto de trabajo).
- La forma en que debe informar cuando detecten una emergencia.
- La información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.

Asimismo recibirán el adiestramiento necesario que les capaciten para desarrollar las acciones que tienen encomendadas en este Manual.

De forma periódica se realiza la formación y adiestramiento a los trabajadores en emergencias y primeros auxilios. Éstos reciben las consignas, informaciones y procedimientos necesarios para la correcta actuación ante situaciones de emergencia de diversa índole y magnitud.

7.3 SIMULACROS DE EMERGENCIA

Uno de los aspectos más importantes referidos al adiestramiento del personal son los simulacros periódicos de emergencia, que deben realizarse como mínimo, una vez al año.

En ellos deberán comprobarse no sólo el funcionamiento de los distintos medios materiales de que dispone el centro, sino también el plan de actuación previsto, para cada tipo de emergencia.

Los objetivos que se persiguen son:

- Adiestramiento del personal.
- Observación de los aspectos que no se hubiesen tenido en cuenta al definir las Medidas de Emergencia, como de las anomalías detectadas en el funcionamiento y la organización de la emergencia.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los medios de protección.

CAPITULO Nº 8: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

**CAPITULO Nº 8: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
EMERGENCIAS****8.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN, INFORMACION Y RECICLAJE**

La dirección de la empresa adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias, y la formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en relación con las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores. Además deberá proceder a la designación del personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria.

Al principio de cada período, la empresa procederá a la planificación de las sesiones formativas en materia de actuación en emergencias, que deben llevarse a cabo. Por tanto se aprobará un Plan de formación específico en materia de emergencias que deberá encontrarse encardinado en el propio de formación en materia preventiva de la empresa.

Asimismo, en el momento de la incorporación de un nuevo trabajador, se procederá a su formación y adiestramiento en esta materia

8.2 PROGRAMA DE REVISIONES DE LOS MEDIOS CONTRAINCENDIOS**Medios técnicos**

Las medios de extinción portátiles (extintores) serán sometidos a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente.

El mantenimiento mínimo será el que regula el Real-Decreto 513/2017, de 22 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, que modifica el Real decreto 1942/1993, de 5 de Noviembre, publicado en el BOE número 298 del 14 de Diciembre de ese mismo año, en el apéndice 2º de su Reglamento.

El programa mínimo de mantenimiento de instalaciones que establece el precitado Reglamento, figura en las tablas I y II expuestas a continuación.

TABLA I

Operaciones que puede realizar el personal del titular de la instalación.

Equipo o sistema	Cada Tres Meses
Extintores de incendio	Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros precintos, inscripción, mangueras, etc. Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de las partes mecánicas (boquilla, válvulas, mangueras, etc.).

TABLA II

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador de los equipos.

Equipo o sistema	Cada Año	Cada Cinco Años
Extintores de incendios	Verificación del estado de carga (peso, presión) y en caso de extintores de polvo con botellín de impulsión, estado del agente extintor. Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de Mantenimiento Anual" de la norma UNE 23210. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará de acuerdo con la ITC-MIE AP.5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores (B.O.E. 149 23/6 / 1.982).

La empresa mantenedora se encarga de las revisiones pertinentes y obligatorias de los medios de extinción.

Para mantener la efectividad del Manual, esté deberá ser revisado periódicamente y por ello la

vigencia del mismo será de 1 año.

Tres meses antes de su caducidad será sometido a revisión por parte del Jefe de Intervención, a fin de renovar su vigencia por un año más o, en su defecto, llevar a cabo las modificaciones oportunas.

Asimismo, debe revisarse el Plan siempre que se de alguna de estas circunstancias:

- 1º.- Modificación de la legislación vigente o reglamentación de orden interno.
- 2º.- Modificaciones en la configuración del edificio o en las actividades.
- 3º.- Deficiencias observadas en el Plan a partir de la realización de simulacros, o bien con motivo de emergencias reales.

8.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

Al principio del período se procederá a la aprobación de una planificación al respecto de los simulacros y ejercicios a llevar a cabo durante el período.

Estos simulacros no podrán ser menores a uno por período, recomendándose la realización de al menos dos de forma anual.

Además se propone la realización de formación práctica en el empleo de extintores y desconexión de maquinaria

8.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Se recuerda al empresario que deberá efectuarse una revisión del presente Plan de Emergencias, siempre que se dé alguna, o varias, de las circunstancias que describimos a continuación:

- Cuando se modifiquen sustancialmente las condiciones de trabajo, debido al cambio de los equipos de trabajo, de las instalaciones, de las sustancias o preparados químicos utilizados,

incorporación de nuevos puestos de trabajo, cambios en la organización del trabajo, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo. Comienzo de nuevas obras o cambio en las condiciones de las mismas.

- Cuando se produzcan cambios significativos en la plantilla de la empresa, especialmente si afectan al organigrama de la empresa.
- Cuando se haya ocasionado una situación de emergencia y haya indicios suficientes de que las acciones aplicadas resultan inadecuadas o insuficientes, teniendo en cuenta para ello, la investigación sobre las causas de lo ocurrido y los resultados de las acciones aplicadas para la reducción y el control de los riesgos.
- La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.
- Y en cualquier caso, siempre cumpliendo con la periodicidad pactada entre la empresa y la representación de los trabajadores.

FIRMAS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El presente Plan de Emergencias, referido a la empresa **HAGS SWELEK, SA**, ha sido realizado por la empresa **Adsum Sinergias Confluentes, SL.**, a partir de los datos obtenidos durante las visitas, así como los aportados por la dirección del centro y teniendo en cuenta sus recursos materiales, humanos y organizativos.

Firma y sello de la Directora del centro: Cristina Gual.

3. ANEXOS

Fichas de actuación

Estas fichas describen las actuaciones de las personas asignadas a los distintos grupos que actúan durante la emergencia, así como la de aquellas personas que no tienen una función específica en la misma. Se deberán entregar a los afectados con acuse de recibo.

Se incluyen las siguientes fichas:

1. Actuación ante una emergencia.
2. Medidas generales a adoptar en caso de evacuación de centro.
3. Listado telefónico.
4. Comunicación interna de la emergencia.
5. Comunicación externa de la emergencia.
6. Ficha de actuación en caso de amenaza de bomba.
7. Ficha de actuación personal externo.

FICHA DE ACTUACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA		1	REVISIÓN Nº 0
ACTUACIÓN EN CASO DE UNA EMERGENCIA.			
TIPO DE EMERGENCIA	ACTUACIÓN		
CAUSAS NATURALES	<p>-Desconecte todas aquellas fuentes de energía que puedan suponer un peligro para su vida.</p> <p>-Socorra a posibles accidentados, tal y como se explica en el siguiente apartado y procure señalizar o impedir el acceso de personas a una determinada zona conflictiva.</p> <p>-Si es posible y sin exponer innecesariamente su integridad física, intente poner a salvo el mayor número de material posible.</p>		
ACCIDENTE	<p>-Accidente de uno o varios clientes. Reclame ayuda sanitaria externa y proceda, dentro de sus conocimientos, a prestar los primeros auxilios al accidentado o accidentados, hasta que lleguen las ayudas externas. En tal caso, delegue en éstas las acciones a seguir. Proporcioneles aquella información que le soliciten sobre el suceso y el estado del accidentado o accidentados.</p> <p>-Accidente leve. Si el suceso ha ocasionado que sufra un accidente leve, es posible que sea necesario la organización y coordinación de recursos para el cierre momentáneo del centro al objeto de que reciba primeros auxilios.</p> <p>-Accidente grave. Si ha padecido un accidente grave, en función de su estado, proceda a reclamar ayuda externa bien telefónicamente, bien mediante la asistencia de otros centros de trabajo o viviendas colindantes. Si es posible, proporcione el teléfono del centro principal para que les puedan comunicar el suceso.</p>		
INCENDIO	<p>-Conato de incendio. Haga uso de los extintores portátiles de cara a controlar el conato. Si durante su producción existen otras personas en el centro, clientes, etc, pídale que avisen a los bomberos y que expliquen la situación y que reclamen la ayuda de personas de otros locales o centros de trabajo.</p> <p>-Emergencia. El incendio ha tomado unas dimensiones tales que ya no es posible controlarlo. Esta situación puede provenir, bien de la anterior, al no poder controlarlo inicialmente o bien, el fuego se ha descubierto demasiado tarde. En el primer caso, ya debe haberse solicitado ayuda exterior. De producirse este segundo caso, debe solicitarse inmediatamente ayuda exterior, (bomberos). En ambos casos, una vez se haya solicitado la ayuda exterior, proceda a informar a los posibles centros de trabajo colindantes. Si es posible, sin poner nunca en peligro su vida, intente aislar el incendio retirando todo el material combustible que pueda de las cercanías y cierre todas las puertas y ventanas. Intente desconectar la energía eléctrica y por último espere en un lugar seguro, fuera del local, la llegada de la ayuda externa. Durante la espera, evite hacer cualquier tipo de comentarios acerca del suceso con cualquier persona y especialmente con prensa y televisión. Cuando lleguen los bomberos el responsable del centro informará de todos aquellos detalles que precisen, así como las actuaciones llevadas a cabo y se pondrá a su</p>		

FICHA DE ACTUACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA	1	REVISIÓN Nº 0
ACTUACIÓN EN CASO DE UNA EMERGENCIA.		
TIPO DE EMERGENCIA	ACTUACIÓN	
	disposición para prestar la ayuda que se le solicite.	
ATRACOS- VANDALISMO	<p>-En el caso que la situación no pueda preverse.</p> <p>-Mantenga la calma y muéstrese sereno y colaborador con el atracador, atracadores o gamberros. Si hay clientes en el centro procure disimular su ansiedad o nerviosismo. El atracador podría perder de vista su objetivo final y atacar indiscriminadamente.</p> <p>-Nunca intente utilizar la fuerza para frustrar el atraco o la acción vandálica.</p> <p>-Permanezca pasivo, sin hacer movimientos bruscos o sospechosos y procure no hacer ningún comentario, a menos que se le pregunte.</p> <p>-Procure observar los rasgos y el mayor número de detalles de la persona o personas. Esta información puede ser muy valiosa para las fuerzas de seguridad, con posterioridad.</p> <p>-Si es posible prever la situación, haga una llamada a las fuerzas de seguridad dando la información necesaria para localizarla y que puedan hacerse una idea de la situación.</p>	
SUCESO DE PROCEDENCIA EXTERIOR	<p>-Si el aviso proviene de un centro de trabajo o vivienda colindante. Anote, toda la información recibida sobre la situación, para que proceda a determinar las actuaciones de ayuda necesarias y le dé las instrucciones de actuación pertinentes.</p> <p>Tome aquellas acciones que, sin poner en peligro su vida, considere necesarias para dejar el centro de trabajo en las máximas condiciones de seguridad.</p> <p>Dispóngase a prestar ayuda y colaboración al personal del centro de trabajo damnificado.</p> <p>-Si el aviso proviene de bomberos, policía, etc. siga diligentemente sus instrucciones. Póngase a salvo y en lugar seguro.</p>	

FICHA DE ACTUACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA	2	REVISIÓN Nº 0
MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR EN CASO DE EVACUACIÓN		
<p>Las consignas generales a seguir en caso de evacuación, son las siguientes: La primera y más importante MANTENGA LA CALMA y actúe de forma consecuente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de incendio que emita gases tóxicos, evacuar la zona en dirección transversal a la dirección del viento, fuera de la nube si esta es visible. • Ayudar a las personas que puedan verse afectadas física o psíquicamente. • Si está atrapado entre humo y le cuesta respirar, agáchese y desplácese, y a ser posible, tápese con un paño las vías respiratorias; si está húmedo, mejor. • Si está atrapado entre humo y no puede apenas ver tantea las paredes, tomándolas de referencia para avanzar y desplazarse. • Se efectuará un control del personal evacuado para conocer, en todo momento, el personal que permanece dentro del centro de trabajo. • La evacuación debe ser realizada de forma rápida, pero lo más ordenada posible. • Acudir a un punto exterior seguro. • No fume durante una emergencia. • Antes de proceder a una evacuación, deberá desconectar los aparatos eléctricos que utilice. • Si es posible, las puertas y ventanas deben quedar cerradas. • Los medios de extinción y las vías de evacuación deben quedar libres y accesibles, sin objetos que las obstruyan. • Nunca utilice ascensores ni montacargas. • Nunca se entretenga en recoger objetos personales. • Si se ha quedado atrapado por el fuego y el humo, tape con paños o cualquier medio a su alcance (su ropa, etc.), a poder ser húmedos, las rendijas, aberturas y resquicios de puertas y ventanas. Golpee puertas o paredes para llamar la atención. • Si necesita romper el cristal de un medio de extinción, nunca utilice directamente la mano, puede utilizar su zapato o envolverse la mano con un pañuelo o cualquier otro medio a su alcance. 		

LISTADO TELEFÓNICO					
COMUNICACIONES INTERNAS			COMUNICACIONES EXTERNAS		
DESTINATARIO	TELEFONO	TEL. Móvil	DESTINATARIO	TELEFONO	TEL INTERNO
DIRECTOR EMERGENCIA			BOMBEROS	082	(971) 43.12.34
DIRECTOR EMERGENCIA			URGENCIAS SANITARIAS	061	(971) 64.93.11
ATENCIÓN MÉDICA Dr.					
DEPARTAMENTOS:			EMERGENCIAS (Govern Balear)	112	
			POLICIA NACIONAL	091	
			POLICIA LOCAL	092	
			GUARDIA CIVIL	062	
			PROTECCIÓN CIVIL	(971) 21.81.00	
			AYUNTAMIENTO DE PALMA		
			INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	(91) 562.04.20	
			MUTUA DE ACCIDENTES	MUTUA BALEAR: 900 173 174	
			COMPAÑÍA ELÉCTRICA		
			COMPAÑÍA TELEFÓNICA		
			COMPAÑÍA DE AGUA		
			CENTRO METEOROLÓGICO		

FICHA DE ACTUACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA	4	REVISIÓN Nº 0
COMUNICACIÓN INTERNA DE LA EMERGENCIA		
<p>Atención! Se ha producido / se está produciendo un (incendio, explosión, accidente, atraco, etc.)</p> <p>El área, zona o zonas afectadas son (describir las zonas o áreas afectadas por la emergencia y los detalles relevantes.)</p> <p>Hay /no hay (heridos, víctimas, afectados.)</p> <p>Las medidas tomadas hasta el momento son (detallar las acciones emprendidas hasta el momento del aviso.)</p> <p>La situación está (controlada, descontrolada, etc.)</p> <p>Quedo a la espera de recibir instrucciones.</p> <p>Repetir el mensaje si el receptor no ha entendido todo su contenido.</p>		

FICHA DE ACTUACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA	5	REVISIÓN Nº 0
COMUNICACIÓN EXTERNA DE LA EMERGENCIA		
<p>Aquí las dependencias de la empresa HAGS SWELEK</p> <p>Se está produciendo una emergencia.</p> <p>Tenemos un (incendio, accidente, explosión, etc.)</p> <p>La situación actual es la siguiente: (describir alcance del suceso, número de heridos o víctimas y si la situación está o no, controlada.)</p> <p>Las acciones realizadas hasta el momento son (describir las acciones tomadas, control del área incendiada, evacuación de personas, contención del derrame, etc.).</p> <p>La Dirección del centro es: C/Protectora nº 10. Local 3. Edificio Sa Clastra.</p> <p>Nuestro teléfono de contacto es 971 72 75 05</p> <p>La persona que dirige la emergencia es (dar el nombre de la persona que dirige la emergencia en ese momento).</p> <p>ESPERAR INSTRUCCIONES DEL RECEPTOR.</p>		

FICHA DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA DEL EQUIPO DE TRANSMISIONES.					
AMENAZA DE BOMBA					
Teléfono de recepción de la llamada :	Día :	Hora :			
Recogido por :					
Intente alargar la conversación el máximo tiempo posible, preguntando :					
¿Donde está colocada ?.....					
¿Cuando explotará ?.....					
¿Que aspecto tiene ?.....					
¿Como se puede localizar ?.....					
¿Que tipo de explosivo es ?.....					
¿Hay más de una ?.....					
¿Quién lo reivindica ?.....					
Identidad del interlocutor :					
Sexo :	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer	La voz :	<input type="checkbox"/> Calmada	<input type="checkbox"/> Reposada
				<input type="checkbox"/> Disfrazada	
Edad :	<input type="checkbox"/> Niño	<input type="checkbox"/> Joven	<input type="checkbox"/> Adulto	<input type="checkbox"/> Anciano	<input type="checkbox"/> Tartamudo
					<input type="checkbox"/> Conocida
Personalidad :	<input type="checkbox"/> Normal	<input type="checkbox"/> Irracional	<input type="checkbox"/> Nervioso	<input type="checkbox"/> Ebrio	<input type="checkbox"/> Educado
					<input type="checkbox"/> Obsceno
Idioma :	<input type="checkbox"/> Catalán	<input type="checkbox"/> Castellano	<input type="checkbox"/>		
Acento :	<input type="checkbox"/> Catalán	<input type="checkbox"/> Vasco	El tono :	<input type="checkbox"/> Bromista	<input type="checkbox"/> Serio
			<input type="checkbox"/> Tranquilo	
Ruido de fondo :					
<input type="checkbox"/> Sin ruidos	<input type="checkbox"/> Altavoces	<input type="checkbox"/> Oficina	<input type="checkbox"/> Bar	<input type="checkbox"/> Calle	<input type="checkbox"/> Ciudad
<input type="checkbox"/> Aviones	<input type="checkbox"/> Trenes	<input type="checkbox"/> Música	<input type="checkbox"/> Animales	<input type="checkbox"/> Máquinas	<input type="checkbox"/> Cabina
<input type="checkbox"/> Confusión	<input type="checkbox"/> Fiesta	<input type="checkbox"/> Otro			
Comunicado a :					
Sr.					
Teléfono :	Cargo				

FICHA DE ACTUACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
PACIENTES Y VISITANTES, PERSONAL DE EMPRESAS SUBCONTRATADAS Y PERSONAL SIN MISIÓN ASIGNADA EN LA EMERGENCIA
<u>CONSIGNAS GENERALES:</u>
<ul style="list-style-type: none">✓ Si detecta un conato de emergencia (se inicia un incendio), dé aviso inmediato a algún responsable del departamento o del edificio indicando: QUIÉN informa, QUÉ ocurre y DÓNDE ocurre.✓ Mantenga los recintos que ocupe limpios y ordenados, la suciedad, los derrames de líquidos y los materiales sólidos (papeles, virutas, etc) permiten el desarrollo de un incendio.✓ No fume en los lugares en los que se señalice su prohibición. No arroje colillas en las papeleras, emplee los ceniceros dispuestos para este fin.✓ Si durante su estancia en el edificio emplea posibles fuentes de ignición (mecheros, equipos eléctricos..) compruebe que quedan desconectados al final del trabajo.✓ Si emplea productos químicos siga estrictamente las normas de seguridad de almacenamiento y empleo ya que la mezcla de sustancias cuya reacción desconozca pueden dar lugar a un accidente o incendio.✓ No obstruya el acceso a cuadros eléctricos, extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, mantas ignífugas y otros medios de extinción, evacuación y protección contra incendios, con objetos, herramientas, ropa de abrigo, etc.✓ En caso de incendio que emita gases tóxicos, evacuar la zona en dirección transversal a la dirección del viento, fuera de la nube si esta es visible.✓ En presencia de humo, respirar a través de un pañuelo, si es posible húmedo y, si es necesario, caminar agachado.✓ Nunca retroceda para recoger sus pertenencias.✓ Mantener en todo momento la serenidad, colabore en la evacuación y no intente en ningún momento realizar cualquier operación de extinción o evacuación para la que no haya sido preparado.
<u>CONSIGNAS EN CASO DE EVACUACIÓN:</u>
<ul style="list-style-type: none">* Al oír la alarma general del edificio, o cuando el personal del centro se lo indique, deberá abandonar rápida pero ordenadamente el edificio, siguiendo las señalizaciones de salida más próximas y acudiendo al punto de encuentro, que no deberá abandonar hasta que se lo indiquen los responsables.* No se dirija al aparcamiento para recoger su vehículo y colabore en todo momento con el personal de la emergencia.